

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORNI"**

En la Ciudad de Andacollo, a los 4 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:30 horas, se reúne en Andacollo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1507-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Alfaro, Sandra Mabel – Referente de Servicios Generales Hospital Andacollo
- Sepúlveda, Marcos Ismael - Servicios Generales Hospital Andacollo
- Roverano, Santiago – Director Hospital Andacollo

En representación de la parte gremial:

- Venegas, Jorge Ariel – Representante de Gremio ATE
- Arévalo, Andrea Janet - Representante de Gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condiciona) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Guzmán, Magalí del Carmen	33653941	40L	Habilitada	-
Mardones, Marlen Daiana	36152077	40L	Inhabilitada	No cumple requisito Domicilio
Vázquez, Cristina Ayelén	40295033	40L	Inhabilitada	No cumple requisito Domicilio
Acuña, Juliana del Rosario	31316980	40L	Inhabilitada	Solicitud no corresponde a cargo concursado.

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condiciona:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 4 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

[Firma manuscrita]
Sepúlveda Marcos
Ismael

[Firma manuscrita]
AREVALO ANDREA JANET
SECRETARIA DE FINANZAS
ATE ANDACOLLO

[Firma manuscrita]
Med. SANTIAGO ROVERANO
DIRECTOR
Hospital Área Andacollo



[Firma manuscrita]
VENEGAS JORGE ARIE
SECRETARIO DE ORGANIZACION
ATE ANDACOLLO

[Firma manuscrita]
Alfaro Sandra
coordinadora
MUCAMOS